



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

ANUNCIOS.—Llamamos la atencion sobre la gran rebaja que hemos hecho en la tarifa de nuestro periódico que insertamos en la cabeza de la cuarta página.

FUMADORES.—Véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

15 DE ENERO DE 1875.

Ubinam gentium sumus?

Tenemos a la vista un oficio suscrito por el alcalde accidental de esta ciudad D. Sebastian Meseguer, trasladando otro del Sr. Gobernador de la provincia en el que se comunica a D. Prudencio Soler y Robi el acuerdo de la Comision permanente de la Excm. Diputacion provincial separándole del municipio a consecuencia de una instancia de D. Manuel Crespo y Soler.

Tenemos tambien a la vista el «Boletín oficial» de la provincia de 26 de enero de 1872, donde se inserta la sesion que celebró la Comision permanente de la Excm. Diputacion provincial en 19 del mismo mes.

Tenemos igualmente a la vista la ley electoral; y una porcion de resoluciones gubernativas dictadas a consulta del Consejo de Estado, y al examinar lo que ocurre no podemos menos de exclamar: Ubinam gentium sumus? ¿En qué país vivimos? ¿Qué chusma es esta que nos gobierna para los que la ley no es otra cosa que un motivo mas de violacion y escándalo? ¿Es esta la moralidad que ofrecen y la legalidad que predicaban? Y en verdad que razon sobrada existe para estas y otras consideraciones, al contemplar como se producen esos farsantes de la política, sin posicion, sin arraigo, sin merecimientos, que en los calamitosos tiempos que alcanzamos se han apoderado de la gestion de los negocios públicos, erigiendo la magistratura en sistema de gobierno, el prevaricato en jurisprudencia practica, las tropelias y desmanes en derecho consuetudinario.

Nosotros, cansados de sufrir, dispuestos a arrostrarlo todo, hasta el martirio, hemos resuelto no guardar mas tiempo silencio, denunciar un dia y otro, y otro, sus desmanes ante el tribunal de la opinion pública, para que sepa el pueblo que esos que le mistifican y engañan no tienen de liberales mas que el nombre, no guardan respeto a los derechos y fueros del ciudadano sino un tanto cuando les conviene, ni respetan ley alguna, porque cuando la ley es un obstáculo a su metro personal ó a sus planes saltan por encima de ella y la pisotean cínica y desvergonzadamente.

¿Quiere el país una muestra de esta verdad? ¿Desea saber cómo proceden los que le mistifican y engañan? Pues hagamos historia.

D. Prudencio Soler y Robi fué elegido concejal por el sufragio de sus conciudadanos, por ese sufragio universal al que hipócritamente prestan tan religioso respeto los hombres de la situacion, verdaderos fariseos de nuestra época.

Protestada su eleccion por falta de capacidad en el elegido, y remitido el expediente, con arreglo al art. 89 de la ley electoral, a la Comision permanente, esta en 19 de enero acordó de una manera definitiva: Que el Sr. Soler no tenía incapacidad para ser concejal por no hallarse comprendido en ninguno de los casos de la ley.

La resolucion de la Comision permanente, como se vé, fué definitiva, esto es, ejecutoria, sin ulterior recurso, y aun cuando lo hubiese tenido, es de notar que nadie reclamó contra ella, y desde entonces D. Prudencio Soler viene en el perfecto y legítimo uso de su derecho, sin oposicion de nadie.

¡Vana esperanza! ¡Deplorable ilusion! El Sr. Soler no contaba con la audacia y el cinismo radicales; el Sr. Soler no podía creer que para estos nuevos solacos la ley era una mentira, el derecho una ilusion, la legalidad una farsa ridícula, que la Comision permanente que hoy impera se cree superior a todo derecho, y que en uso de su soberana voluntad habrian de volver a abrir el juicio y desmandar su mandato que hacia un año estaba ejecutoriado y era irrevocable por la ley.

Y sin embargo, así ha sucedido: el Sr. Soler ha sido despedido del municipio contra ley, contra fuero, por unos diputados provinciales prevaricadores, entendiéndolo bien, prevaricadores; porque el art. 369 del Código penal llama prevaricador y como tal castiga al funcionario público

que a sabiendas dicta resolucion injusta en negocio administrativo, y esos señores no pueden alegar ignorancia en el acto que acaban de ejecutar.

Y ese prevaricato alcanza tambien al gobernador que ha dado curso al acuerdo debiéndolo suspender, y al alcalde que lo ha cumplimentado, los cuales son reos del mismo delito ¿Por qué?

Porque el artículo 30 de la Constitucion vigente dice que el mandato del superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infraccion manifiesta y clara de una prescripcion constitucional. Y en los demás, solo eximirá a los agentes que no ejerzan autoridad; y como quiera que el alcalde y el gobernador no se encuentran en este caso, esas autoridades que con conciencia ó sin ella han cumplimentado un precepto ilegal, atentatorio, hijo de un prevaricato y encaminado a privar de sus derechos a un ciudadano, son tan reos como los que lo han acordado.

En este concepto los acusamos a todos ante el tribunal de la opinion pública, y les provocamos, si á tanto se atreven, para que nos lleven a los tribunales. No lo harán, no: barto saben que tenemos razon, demasiado claro les dice su conciencia que nuestra acusacion es justa y fundada, por eso devoraran en silencio el que se la arrojamos al rostro, y que los pongamos como son ante el tribunal de la opinion pública. Conocen demasiado el art. 475 del Código penal y no se atreverán a emprender la lucha para sufrir en público una ignominiosa derrota.

Dice «El Ideal Político» de ayer, ocupándose del municipio, que el Sr. Izquierdo encontrará en él a la fraccion fronteriza sagastina que no quiere renunciar a las delicias de mandar en Murcia.

No son delicias, estimado colega, son derechos. En toda corporacion donde hay mayoría y minoría es indudable que la mayoría es la que impera y la minoría vigila los actos de aquella é impide que traspase los límites de la ley.

Así como en Cartagena en toda clase de situaciones el ayuntamiento es republicano y a nadie se le ocurre censurar el que mande en la localidad lo mismo cuando estan en el poder los conservadores que cuando lo están los radicales, nadie debe extrañar que en Murcia, donde la mayoría del municipio pertenece al partido constitucional, esta trate de usar de su derecho a pesar de que hoy dispongan los radicales de los destinos de la nacion.

Lo que es censurable es que esa mayoría que fué por el voto del pueblo se disminuya un dia y otro dia por medios que estan ya juzgados, para convertirse en minoría contra los deseos del pueblo a quien representa el municipio.

Dice «El Popular»:

«A las complicadas cuestiones que emborazan y dificultan la marcha del Gobierno radical, viene hoy a unirse la divergencia que, según parece, reina en el seno del Gabinete con motivo del proyecto de ley de orden público encomendado a los Sres. Martos y Montero Rios.

Al mismo tiempo se asegura, que el Sr. Echegaray ha indicado que no creia antes de entrar en el ministerio de Hacienda, que el estado del Tesoro público fuese tan crítico como después ha visto, añadiendo, que solo con un nuevo empréstito podria salirse adelante; pero que duda se cubriese hoy después del espantoso fiasco hecho por su antecesor el señor Ruiz Gomez.»

La «Gaceta» publica decretos fecha del 13 trasladando a la audiencia de Valencia al magistrado de la de Albacete D. Antonio Dieste y Lois y nombrando para la de Albacete al magistrado electo de la de Las Palmas D. Ildefonso Ruiz Tapiador.

Ni una palabra ha tenido «El Ideal Político» para censurar los acuerdos tomados por la comision provincial con los señores Iñan y Soler. ¿Los creará legales?

«El Eco de Cartagena» dice que Campanone se cantó por primera vez en aquel teatro el último sábado, pues las anteriores veces solo fué un proyecto. Se deshace nuestro colega en elogios de la Uzal, de Lozada, de Rodríguez, etc.

Sin duda creído de que por mucho escribir ya a tener mas razon, el Sr. Lopez Palarea vuelve a las columnas del «Avisador» con un extenso comunicado.

Por contestacion á él le decimos que no retiramos nada de lo escrito en LA Paz y que lo denuncie si es falso.

Tambien le repetiremos que por conducto de amigos nuestros de la comision, jefes del Sr. Palarea, se nos manifestó que la misma habia impuesto la multa correspondiente por el suceso que tanto defienda dicho señor. ¿Nos podrá decir el señor Palarea en qué se fundó la comision para tomar ese acuerdo? Basta y basta, que peor es menearlo.

«El Arte Español» publica el número XXIV, y empieza el tercer año en el cual, seguramente, seguirá conquistándose el aprecio, no solo de los sastres, á los que tan ilustremente sirve, sino que todos los amantes de las glorias del país procurarán que tan elegante figura aumente la suscripcion.

El número que reparte es uno de los mejores que hemos visto y recomendamos para su adquisicion.

Nuestro estimado colega «El Avisador» ha cambiado otra vez de empresa y ha pasado a imprimirse a la imprenta del Sr. Arques, volviendo a salir en pliego entero.

Hay que salir para Madrid nuestro amigo D. Pedro Antonio Iglesias, secretario del gobierno que ha sido y gobernador accidental, el cual pasa a despedirse de su familia y después á embarcarse para Filipinas, á donde esta destinado de contador de la casa provisional de moneda. Le deseamos felicidad en la travesia y ascensos en su carrera.

Llamamos la atencion del Sr. Izquierdo sobre las quejas que producen los vecinos de la calle de Cortés, sita a espaldas de la casa que ocupa, por efecto del lodazal que se produce por los derrames de aguas imundas que salen de la puerta falsa de su dicha casa.

Tambien han abierto nuestros colegas locales suscripcion para regalar a nuestra Patrona, las abajas en sustitucion de las que le han sido robadas.

Si el tiempo no se mejora, la feria y paseo de S. Anton van a estar desahumados hoy.

Si los acuerdos de la Comision provincial viesen la luz dia por dia como está prevenido en el art. 64 de la ley provincial, ¿no se evitaban habilitas que nada favorecen a la Comision, respecto a la redaccion de las actas, habilitas que serán infundadas, pero que sin embargo circulan, y unidas á la nada ajustadas á ley que son los acuerdos que se llagan á conocer la favorecen muy poco?

Sr. Gobernador, revise V. S. el «Boletín oficial» y verá sin cumplimiento hace meses esa disposicion legal, privando á los habitantes de esta provincia del derecho que tienen a conocer oportunamente lo que acuerdan sus apoderados. Esperamos que V. S., como presidente, de esa comision y primer responsable, haga que este asunto marche en contraposicion de su apellido, dando así una prueba de respeto á la ley y á sus administrados.

Confiamos en que así lo hará, y desde luego suspendemos ocuparnos de él hasta que el diario oficial nos dé pruebas de haber sido atendidos ó desoidos.

Segun el parecer de los médicos de Cámara el alumbramiento de S. M. la reina deberá presentarse del dia 20 al 26 de este mes.

La lluvia que empezó ayer mañana continuó á intervalos durante el dia y por la noche se formó izó, quitando no poca concurrencia al favorecido teatro de Romea.

La desidia de muchos vecinos y la falta de vigilancia por los celadores de policía urbana, dá lugar á que apenas caen cuatro gotas no se pueda dar un paso por las aceras sin estar expuesto á caer á consecuencia del resbaladizo lodo que las cubre. Esto y las canas son una dejicia para los que no tienen la fortuna de tener carruaje, que desgraciadamente son los mas.

¿Se nos podría decir qué inconveniente hay para que á pesar de haber trascurrido ya tres meses y medio desde que se cer-

ró el presupuesto municipal de 1871-72 no se hayan rendido las cuentas que dispone la ley, á la junta de asociados? Señor Alcalde qué se hace en esa oficina de su cargo? están tan desbarajustadas las cuentas que en tanto tiempo aun no se han podido formular?

¿Y las cuentas de gastos semanales no se publican ya? ¿La buena marcha que se habia emprendido se ha olvidado?

Mas valia que en vez de cuidarse de formar listas con bajas de concejales que no han dejado de serlo, mas valia que en vez de mirarlo todo por el prisma político, se atendiese mas á la administracion municipal, cada dia mas descuidada.

Las funciones que vienen dándose en el teatro de Romea, son repetidas por consecuencia de estar ensayándose El molinero de Subiza, y esto nos priva de ocuparnos de su resultado para no repetir las mismas apreciaciones. El Dominó azul y El Relámpago han sido las últimas y han dado ocasion á la Sra. Morera y señorita Layda para recibir nuevas muestras del agitado con que se las oye, así como igualmente á los Sres. Gonzalez, Riusat, Ballós y Diez. Los coros siguen siendo los mismos y alguna vez la orquesta susie estar como ellos.

Esta noche se raote Robinson, mañana El estudiante en Salamanca, el sábado no sabemos que se hará, el domingo en la tarde Robinson y por la noche creemos que Catalina, el lunes ensayo general definitivo de El molinero de Subiza y el martes el estreno de esta obra.

Aoche fué trasladada á la Catedral la imagen de Maria Sma. de la Fuensanta.

Los rebos siguen: se nos ha dicho que anoche se verificó uno consistente en unos 4,000 rs. en una casa de la calle de la Leñería.

Múrcia se va desconociendo.

ADHESIONES A LA LIGA NACIONAL.

Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Liga Nacional.

Los que suscriben se hallan profundamente convencidos que las inoportunas reformas, intentadas por el gobierno, han de producir necesariamente una inmensa perturbacion en las Antillas españolas, poniendo en gravísimo peligro la integridad de nuestro territorio.

La Liga Nacional, alzando en sus manos la noble bandera que plantó Colon al otro lado de los mares para eterno recuerdo de nuestras glorias, representa hoy el espíritu público de la nacion herida en lo mas íntimo de sus sentimientos patrióticos.

Todas las españolas, sin distincion de partidos ni diferencia de opinion política, acuden presurosos á inscribirse en esa cruzada del honor pátrio y los vecinos del pueblo de Cehegin, desde este modesto y apartado rincón de nuestra España, unidos como un solo hombre por el sentimiento de su ardiente patriotismo, se adhieren con toda su alma á la Liga Nacional y le ofrecen su humilde concurso para acuanlo necesario sea á sus propósitos.»

Cehegin 9 de enero de 1875.—Alfonso Chico de Guzman, ex senador del reino.—Ramon Chico de Guzman y Ortiz, ex diputado á Cortés.—Alfonso Alvarez Castellanos.—Amancio Ruiz Sahajosa.—Juan Marin.—Cristóbal Sanchez Lorenzo.—Pedro Maria Chico de Guzman.—Gabriel Gonzalez.—José Gonzalez.—Francisco Navarro.—José Berengui Moya.—Tomás Gomez.—Pedro Sanchez.—Estéban Saez.—Pedro Chico Ibañez.—José Espin Plascencia.—José Maria Mellado.—Pedro José Ciller.—Francisco Gonzalez Adan.—Alfonso Martinez Valera.—Antonio Gomez Alcázar.—Gregorio de Egea Bueaqué.—José Maria de la Torre.—Antonio Gomez.—José Montañés.—Antonio Gomez.—Eugenio Velez.—José Antonio Fernandez.—Damián Caballero.—Donato Lorenzo.—Fernando Lorenzo.—Tomás Aiguacil.—Lorenzo Espin.—Dimas Aiguacil.—Juan Aiguacil.—Jesús Garcia.—José Maria Pareja.—Juan Pedro Garcia.—Manuel Palud.—Cristóbal Palud.—Alfonso Perez Chirinos.—Andrés Portillo Piñero.—José Yañez.—Antonio Sanchez.—Pedro Durán.—Juan Campos.—Pedro Lopez Puerta.—Gonzalo Alvarez Castellanos.—Andrés Lopez.—Francisco Herreaz.—Bas Durán.—Ildefonso Gonzalez.—Federico Delgado y Morales.—Pedro Massa.—Antonio Casanova.—Juan de Moya.—Juan Garcia.—Blas Sandoval.—Pedro Manuel Sanchez.—Pedro Palomares.—Juan Sanchez.—Juan Ciller Ruiz,

—Ginés Lopez Fernandez.—Ramon Carrasco Martinez.—Alfonso Carrasco Martinez.—Restituto Carrasco Martinez.—Emilio Carrasco.—Pedro Egea.—Ramon Carrasco.—Angel Alvarez Durán.—José Maria Alderete.—Antonio Guirao.—Antonio Perez.—Ginés Egea.—Francisco Soquero.—Antonio Lorenzo.—Juan Sequero.—Alfonso Gomez Alcázar.—Blas Torrecilla.—Tomás Gomez Sanchez.—Luis Gomez Ayala.—Pedro Fernandez.—Cayo Ortega.—Juan de Egea.—Diego Lopez Munuera.—Juan Fernandez.—Francisco Perez Chirinos.—Bartolomé Durán.—Juan Noguera de Egea.—Antonio Ramon Saez.—Pedro Zarco.—Juan Fernandez Lopez.—Antonio Valero.—Cristóbal Gimenez.—Salvador Garcia.—Andrés Hernandez.—Cristóbal Lopez.—Salvador Caparrós.—Rosendo Rodriguez.—Francisco Fernandez.—Antonio Abril Garcia.—Francisco Fernandez Ciudad.—Ramon Carrasco Ortega.—Juan Portillo.—Juan Carrasco Lorente.—Felipe Palud y Sanchez.—Antonio Lopez Moya.—Juan Egea Garcia.—Eugenio Lopez Montero.—Juan Agudo.—Antonio Molina.—Juan de Egea.—Diego José Soriano.—José Martín Pinitor.—Miguel Romero.—Juan Fernandez.—Francisco Massa.—Blas Fernandez.—Juan Perez.—Juan Fernandez.—Pedro Molina.—Sebastian Ibarra.—Cristóbal Guirao.—Jorje de Moya.—Diego Ruiz Navarro.—Santos Lopez.—Sebastian de Egea.—Estéban de Moya.—Francisco Carreño.—Miguel Muñoz Puerta.—Antonio Espin Fernandez.—Javier de Egea Corbalan.—Cristóbal Sanchez.—Francisco Espin.—José Arévalo.—Felipe Aleman Palud.—Antonio José Aleman.—Felipe Aleman.—Cristóbal Robles.—Sebastian Hernandez.—Diego Gimenez.—Santos de Cuenca y Rubio.—Juan Gregorio Molina.—Juan Muñoz.—Francisco Puerta.—Antonio de Egea.—Estéban Navarro.—Manuel Ruiz Lopez.—Jesús Gimenez Perat.—Juan Egea Navarro.—Alfonso Noguero.—José Bas Gimenez de Avita.—Manuel Navarro.—Antonio Portillo Piñero.—Juan Lopez.—Alfonso Melgares.—Pedro Melgares Montañés.—Pedro Melgares de Aguilár.—Alfonso Gimenez Perat.—Joaquin Ortega.—Gregorio Piñero de Egea.—Ramon Piñero.—Julio Escudero.—Antonio Montañez y Martinez.—Juan José Navarro.—Juan Sanchez Egea.—Francisco Gonzalez.—Juan Antonio Durán.—Juan Ciller y Palud.—Salvador Lopez Simarro.—Francisco Gualdo.—Fernando Ciller Palud.—Juan Antonio Ciller.—Salvador Rodriguez.—Francisco Valera.—Diego Fernandez Martinez.—Francisco Lorenzo.—Antonio Agudo.—José Maria Carrasco.—Manuel Romero.—Antonio Gomez Ruiz.—Cristóbal Lopez Fernandez.—Juan Pedro Puerta.—Andrés de Pozo.—Francisco Perez Zaragoza.

CONTINUA la lista de suscripcion para reunir fondos con que costear nuevas alhajas para Maria Sma. de la Fuensanta, nuestra excelsa patrona.

Table with 3 columns: Item, Reos, Cts. Suma anterior: 20. La redaccion de LA Paz: 20. Un vecino de Murcia: 20. (Se continuará.)

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recandacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

Table with 4 columns: FIBLATOS, Libras, Plas, Cts. Casa-rastro: 1011, 60, 66. Puento: 222, 46. Puerta de Castilla: 54. Idem de Orihuela: 225, 18. Idem Nueva: 37, 97. Idem de la Traicion: 8, 45. Ferro-carril: 96, 25. Depósitos: 20. Adeudos: 20. Total: 705, 97.

Múrcia 16 de enero de 1875.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Dice *El Tiempo* que vuelven algunos fieros de la mayoría á anunciar su oposicion en la cuestion de Ultramar. Seríamos los primeros en elogiarlos; pero su pasado es triste garantía de su porvenir.

Ya recordarán nuestros lectores que dias pasados, al dar cuenta de las negociaciones pendientes para reconciliar al duque de la Torre con Palacio, dijimos que las gestiones continuaban, á pesar de las primeras repulsas del general Serrano. Ya han visto despues que éste ha ido á hablar con S. M. No tardarán en presenciarse un cambio de situacion, del cual no se dice nada hoy, porque es menester que las Cámaras voten primero y á paso de carga los Presupuestos.

Dice *La Esperanza*: «Lo de Velasco, filia; filia lo de Castells; filia lo de Cucala, ¿qué hay de verdad en todas las noticias que han dado la *Gaceta* y *El Imparcial* y *La Correspondencia*? Nada, absolutamente nada, sino que todas las verdaderas noticias son malas, y se quiere engañar á los que no las conocen y atenuar el mal efecto en los que las conocen con noticias falsas.»

La Junta católico-mónarquica de Sevilla ha sido reducida á prision: *El Constitucional*, periódico de aquella ciudad, promete ocuparse del asunto.

El órgano del elemento cimbro, y más directamente del Sr. Becerra, hace, sin poderlo remediar, la siguiente revelacion.

«Brabacun y valiente viene el diario conservador *La Política* ocupándose de la visita del duque de la Torre á Palacio, y comentando á medida de sus deseos el objeto de la entrevista y sus trascendencias á lo venidero. Aconseja á los radicales que no se fien en la Virgen, pues verán lo que les sucede si no corren. Nosotros contestaremos al refranesco colega, que no entonen pronto el himno de victoria, que hasta el fin nadie es dichoso, y que ya veremos quién esta vez lleva el gato al agua.»

Explicaremos la cosa para que vean claro nuestros lectores.

Cuando ocurrió la última crisis, de bieron entrar en el Gabinete los señores Salmeron y Llano y Pésri; es decir, el elemento progresista puro y genuinamente zorrillista.

Uno de estos señores recibió de parte del Sr. Ruiz Zorrilla aviso de que estaba nombrado ministro de Fomento, y tal Ministro se consideró por espacio de catorce horas.

La fraccion cimbra, que aspira á prescindir de Zorrilla dando preponderancia á Rivero, de acuerdo con los republicanos, se opuso terminantemente, y exigió la cartera de Ultramar para el Sr. Becerra, y para el marqués de Sardoal la de Fomento.

Zorrilla se opuso terminantemente á esta combinacion, pero no pudo menos de ceder á que se diese una cartera á Becerra.

Desde entonces ha habido en el Gabinete tantas disensiones como Consejos, y los zorrillistas deliberan detrás de los cimbras, y los cimbras conspiran contra los zorrillistas.

En Palacio, donde se dispensa sincero afecto al actual Presidente del Ministerio, se tiene antipatia á otros Ministros de procedencia cimbra. Ruiz Zorrilla, para evitar el triunfo de esta fraccion, con el cual cuentan de antemano los republicanos, prepara el advenimiento del duque de la Torre; pero los cimbras creen que Palacio no se atreverá á ponerse ahora enfrente de ellos, porque ellos, á semejanza de Júpiter tienen la caja de los truenos, y cuentan con que el duque de la Torre no subirá, y con que Ruiz Zorrilla caerá, á pesar de los pesares.

Et voilà tout...

Los sucesos de Tolosa siguen preocupando á la prensa no ministerial y con sobrada razon. Confirmados los hechos desastrosos de que ayer dimos cuenta, resulta, que si bien fué un atentado horrible el fusilamiento del alcalde de Anoeta, más lo ha sido el asesinato escandaloso de los presos de este punto.

Veamos cómo han pasados las cosas, dice un periódico liberal de anoche:

«Llega á Tolosa y á San Sebastian la noticia de lo que en Anoeta habia sucedido, se indignan los voluntarios de la libertad, salen en persecucion de los facciosos, y en vez de dar con ellos y tomar justa venganza, hacen presos á tres clérigos, y al hermano de uno de ellos; se los llevan, y en el tránsito consienten que un populacho feroz se apodere de ellos y los asesine. ¿Qué hicieron los que custodiaban y tenían el deber de defender la vida de los presos? Se ignora. Probablemente nadie los exigirá responsabilidad.

Las consecuencias del indiferentismo del Gobierno y de las autoridades militares en las Provincias Vascongadas, pueden, sin embargo, ser gravísimas.»

De esto á 1833, no hay más que un paso, y un nuevo tratado Eliot sería hoy una vergüenza para España.

La Tertulia llama *negros* á los periódicos que han entrado en la Liga nacional. *La Tertulia* revela perfectamente, al expresarse así, los motivos que tiene para defender las reformas ultramarinas.

Tenemos la seguridad y casi la evidencia, de que la conferencia del duque de la Torre con el Rey, ha sido altamente política.

La Tertulia lo niega y dice, que ninguno de los interlocutores ha revelado lo que en Palacio se habló; pero los amigos políticos del duque de la Torre han oido las explicaciones que éste se ha creído en la necesidad de darle á propósito de un asunto que afecta á todo el partido serranista-sagastino.

La Nueva España, órgano del señor Becerra, publica hoy el siguiente suelto:

«En su número de ayer, nuestro apreciable colega *El Imparcial* acentúa un tanto su política, que durante los primeros dias que siguieron á la salida de su propietario del Ministerio de Ultramar, parecia desmayada é indecisa; y no eche *El Imparcial* á mala parte nuestra observacion. Si dudase de la exactitud de ella, recorra los periódicos conservadores de la tarde, *La Política*, *La Epoca* y *El Debate*, y saldrá de dudas.»

Ha debido añadir, que tambien se acentúa cada vez más la distidencia entre becerristas y zorrillistas, quienes se aborrecen mortalmente. El señor Ruiz Zorrilla preside nominalmente la situacion, y está resuelto á no prorrogar las imposiciones cimbras, de acuerdo con el elemento progresista puro.

En el Salon de conferencias se firmó ayer tarde la siguiente peticion, dirigida al Gobierno en demanda de gracia, para el desdichado que acaba hoy en el patíbulo:

«Los diputados que suscriben, teniendo en cuenta:

- 1.º Lo respetable por lo ménos que es la vida del hombre para todo el mundo.
- 2.º Que desde la revolucion acá no se ha levantado en Madrid el cadalso.
- 3.º Que en el juicio del reo Soler han reservado dos magistrados de los cinco su voto, y
- 4.º Los elevados sentimientos de los señores Ministros, y que mañana es el dia designado para que las Cortes reanuden sus tareas, suceso siempre fausto en todo país libre;

Ruegan encarecidamente al Consejo de Ministros que tenga la dignacion de proponer á S. M. el Rey el indulto del reo Soler.

Madrid 14 de Enero de 1873.

Juan Uña.—Juan Urrutia, ex-diputado.—Gabriel Rodriguez.—Anibal Alvarez Osorio.—Pedro Castejon.—Francisco Castells.—F. Diaz Quintero.—Nicolás Salmeron.—Ramon de Cala.—Antonio Ramos Calderon.—Manuel Garcia Martinez.—Raimundo Villaverde.—Luis Padiá.—P. J. Moreno Rodriguez.—Rafael Prieto y Cales.—Roberto Robert.—Aureliano de Berneté y Moret.—Santos Lopez Pelegrin.—Benigno Rebullida.—Vicente Romero y Giron.—Marqués de Bonaheff.—Mariano Araus.—José Gonzalez Janer.—José Fernandez Gonzalez.—José María Chacon.—Vicente Barberá.—José C. Sorní.—José Alvarez Peralta.—Loren-

zo Rubin Caparron.—Carlos Martinez. Aura Boronat.—Miguel Balta.—Luis de Molini.—José María Patiño.»

Hemos oido asegurar que, el Presidente del Consejo de Ministros no cree que debe aconsejar este indulto, en cuya reclamacion preponderan los elementos cimbro y republicano.

Al tiempo de salir de su casa don Eduardo Llovet, del comercio de libros, vecino de Bilbao, el 11 de Enero por la noche, fué sorprendido por un comisario y un guindilla, quienes lo condujeron ante el Gobernador, que estaba en el teatro.

El resultado de esto fué el que le obligasen á volver á su casa á las diez y media, faltándole los paquetes de periódicos que habia recibido antes por el correo; como es de presumir, el objeto de la detencion no fué otro que el de impedir el que pudiese vender los periódicos á la hora que habian llegado, causando con este atropello los perjuicios que son consiguientes. Llamamos la atencion del Gobierno para que evite estos abusos contrarios en un todo á la decantada libertad que disfrutamos.

La mucha concurrencia que ayer tarde se ha notado en el Salon de conferencias, ha demostrado dos cosas: que se dé grande importancia á los trabajos que han de ocupar al Congreso desde las primeras sesiones, y que el Gobierno no se ha descuidado en apremiar á sus amigos para que vengan pronto.

La conferencia tenida anteayer con D. Amadeo de Saboya por el duque de la Torre, continúa siendo el tema de las conversaciones de todos los hombres políticos.

En el Salon de conferencias no se hablaba ayer tarde de otro asunto, pero nadie adelanta un paso más allá del terreno de las congeturas.

Segun un diario de la mañana, se dice que el Sr. Martos, por conducto de un tal M. Bertrand, ha comprado en Burdeos un magnífico viñedo, que le ha costado tres millonés de realés.

Si esto es cierto, aquí tiene el país un gran Ministro radical convertido en un gran propietario.

Parece cierto que el ministro de la Gobernacion se propone pedir á las Cortes, tan pronto como éstas vuelvan á reunirse, un crédito extraordinario de seis millones de reales para la adquisicion de armamento con destino á los voluntarios de la libertad.

Indica un periódico, que el Sr. Castelar pedirá explicaciones al Gobierno en una de las primeras sesiones acerca del llamamiento del duque de la Torre á Palacio.

Anteanoche le fué presentada al Gobierno una exposicion pidiendo la pacificacion de Cataluña, ó como si dijéramos, pidiendo peras al olmo.

A las nueve de la mañana de hoy se ha cumplido la justicia en el reo que estaba en capilla, Diego Soler y Guirau. Un numeroso gentío ha acudido á este acto á pesar de haberse anticipado la hora. ¡Que Dios haya tenido piedad del culpable!

La Tribuna de hoy da en su última hora la siguiente noticia:

«No andábamos desorientados al anunciar hace tres dias la crisis: como presumimos, quedó por entonces ahogada, pero en el Consejo de anoche, que terminó muy tarde, de nuevo se puso sobre el tapete tomando caracteres gravísimos.

Pronto será público lo que hoy permanece en el misterio.»

«Será esto verdad, ó será aquello de soñaba el ciego que veía? Alla lo veremos.

En los momentos presentes en que el señor ministro de Gracia y Justicia

se propone llevar á efecto el arreglo y creacion de las Audiencias de Madrid y Albacete, y de los Tribunales de partido de ambos territorios, no está demás llamar la atencion de S. E. para que en los nombramientos del personal para esos Tribunales no olvide los deberes que su nombre recuerdan. Ministro de Justicia se llama el señor Montero Rios; pues bien, patentice y acredite la verdad del titulo, y no haga lo que otros que le han precedido, que no han atendido mas, que á las recomendaciones, al favor, á las aduaciones y exigencias de diputados, y á otras cosas que seria prolijo enumerar y señalar.

En 22 de Octubre de 1871, se publicaron en la *Gaceta* unos escalafones del personal de magistrados, jueces y fiscales, y cuando todos los comprendidos en ellos creian que esa publicacion seria una verdad y que con arreglo á ella se habian de proveer las vacantes, gran chasco se llevaron por cierto aquellos que sólo descansaban en sus merecimientos y antigüedad. De jueces de término de los últimos números, de los más modernos y de los de ménos merecimientos, se empezaron á nombrar magistrados, y hasta algunos se nombraron, que ni aun en el escalafon figuraban. De jueces de ascenso, que han sentado plaza en esa categoria, que por lo tanto, están los últimos en el escalafon, se nombraron jueces de término, sin duda por aquello de que los últimos serán los primeros como dijo Jesucristo. Lo mismo ha sucedido en la carrera fiscal, y por esa razon es por lo que pedimos al Ministro justicia, más justicia que la que hasta aquí se ha hecho para esos pobres funcionarios, que porque no puedan ó no quierian molestar al Ministro con recomendaciones, se hallan postergados á pesar de ocupar los primeros números del escalafon en el año de 1871, hallándose hoy lo mismo que entonces, y viendo á los que están muy por debajo, subir por encima, burlándose así de sus merecimientos. En los territorios de las Audiencias de Madrid y Albacete, se han de crear muchos Tribunales de partido; para ellos es preciso bastante personal, puesto que cada uno ha de tener tres jueces y un fiscal, pues no olvide su excelencia que los jueces de ascenso tienen por la ley la categoria de jueces de Tribunal, y que de esa clase por antigüedad, por rigurosa escala debe dotar el personal de cada uno de esos Tribunales de nueva creacion. Haga el Sr. Montero Rios, Justicia, solo Justicia, esto es todo cuanto le pedimos por hoy.

LEVANTAMIENTO CARLISTA Y REPUBLICANO.

Extracto de los despachos oficiales recibidos en este Ministerio hasta la madrugada del dia de hoy acerca de las insurrecciones carlista y federal.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—En la noche de antes de ayer algunas fuerzas, al mando del Gobernador militar de Bilbao, al que acompañaba el Gobernador civil, de la provincia, atacaron á la partida de Goiriena que pernoctaba en Guernica. Avisada por los espías huyó del pueblo, cambiándose algunos disparos con los últimos que abandonaban la poblacion. Los facciosos se dirigieron á Murguía, á donde se habian enviado con anticipacion fuerzas de Guardia civil y foral, las cuales los batieron completamente á las nueve de la mañana de ayer, causándoles cinco muertos, dos heridos que quedaron prisioneros, y cogiéndoles varios caballos, armas, municiones y papeles.

Avisado el brigadier Ansótegui, acordó la formacion de tres columnas para practicar un reconocimiento hasta Arrieta, otro hasta Bustaria y hacer que regresase la tercera á Bilbao. Alcanzados los restos de la partida, á cuyo frente se hallaba el jesuita Goiriena, se le causaron ocho muertos vistos y nueve prisioneros de los cuales dos heridos, habiéndoles cogido porcion de efectos de guerra y prendas de vestir; pero consiguió escapar Goiriena, perdiendo el caballo que montaba. Las tropas tuvieron algunos contusos, entre ellos uno grave de bala en el pecho.

Por la tarde fueron alcanzados de nuevo por las fuerzas al mando del brigadier Ansótegui en la barriada de Millena, causándoles tres muertos vistos y siete prisioneros, entre ellos el capellan y el músico mayor de la partida, y cogiéndoles dos mulos, armas, municiones y varios efectos de guerra.

En la misma tarde algunas fuerza de carabineros cogió 5.000 cartuchos en el monte de San Marcial. Valencia.—Continúa la desercion en la partida Cucala á consecuencia del combate

de Peñarroya, y muchos heridos van muriendo en las masias.

No hay noticia de que con las facciones de Cataluña haya ocurrido ningun encuentro.»

La Esperanza:

«Ya tenemos parte de Cucala, puede decirse, por la siguiente carta de Tortosa, sobre la cual llamamos la atencion de nuestros lectores; se ha lucido la *Gaceta*:

Tortosa 12 de Enero de 1873.

Sr. Director de *La Esperanza*.

Muy señor mío: Ayer circularon los rumores más absurdos y contradictorios sobre una accion habida en el pueblo de Peñarroya, entre las fuerzas carlistas mandadas por Ferrer y Cucala, y una columna del ejército amadeísta.

Por un conducto, que creo fidedigno, acabo de saber que las dos fuerzas enemigas se atacaron á la bayoneta, haciendo uso nuestros bravos voluntarios de largos y bien acerados cuchillos, siendo el resultado 16 carabineros y su jefe muertos, y 30 prisioneros; teniendo los entusiastas carlistas 6 muertos y prisioneros 10 jovencitos que por el cansancio se habian quedado en una casa de campo. Distinguióse Terré por sus acertadas disposiciones, y por su arrojo y energia el bravo Cucala.

Por hoy no puedo comunicarle más detalles.

De V. afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—J. F.»

El Tiempo:

«En la accion que tuvo ayer con la partida Soroeta el comandante de carabineros Sr. Ramirez, en el monte de San Miguel, Vascongadas, y que duró cuatro horas, le causó varios muertos y muchos heridos, que retiraron los facciosos al huir. La columna tuvo un carabinero muerto, un oficial herido y un sargento, dos cabos y algunos soldados contusos.»

El Gobierno:

«El titulado comandante general de Gerona, cabecilla Saballs, ha dictado una orden organizando su ejército en dos compañías, compuestas cada una de ellas, de un capitán, cuatro subalternos, cuatro sargentos y 116 voluntarios, formando un total de 125 combatientes cada una. Estas deberán dividirse en cuatro escuadras de 29 voluntarios, mandadas por un subalterno y un sargento, formando un total de 31 hombres.

Si Dios no lo remedia, el cabecilla Saballs va á concluir por organizar un estado completo, con su administracion, sus tribunales, sus ministros, etc., etc.»

La Conviccion:

«Respecto de la accion librada entre Poireix y Gironella por los generales carlistas Castells y Tristany y las columnas amadeístas de Mola y Mendiviela, se nos asegura que las bajas de la tropa fueron muy numerosas y sensibles, no siéndolo las de los carlistas, en razon de las ventajosas posiciones que ocupaban, y de las que no fueron desalojados. De manera que la paliza ha sido recibida por los amadeístas. Los carlistas se retiraron de Gironella, en direccion de Alban, para evitar que la poblacion fuese destruida por las granadas de la tropa, la cual no quiso seguir á los carlistas, emprendiendo su marcha hácia Berga.»

Esta es la derrota. En cuanto á la muerte, el dia 1.º estaba bueno, tan bueno como dice esta correspondencia de Manlleu, no para probar que estaba bueno, sino para hacer ver lo animosos que estaban los carlistas.»

El Diario Español:

«Nada más sabemos del Maestrazgo. En la provincia de Tarragona la situacion continuaba siendo la misma. Vallés, Tallada y los demás jefes de faccion seguian recorriendo los mismos parajes y amenazando á Reus: el encuentro ocurrido el 8 en Torre del Español no habia tenido consecuencias importantes.

Al fin recibimos hoy los cinco correos de Barcelona que nos faltaban.»

Las noticias de los periódicos catalanes del 12 son las siguientes:

«Los carlistas intentaron en la mañana de ayer volar el puente de Congost cerca de Monmeló; han quitado algunos rails de dicho puente y roto muchos cojinetes y han dado dos barrenos á una de las pilas. Los Voluntarios de Mollet han salido para contener á los carlistas, y ha habido fuego entre ambas partes.

De orden de Guin se ha puesto pena de la vida á los empleados si circulaba algun tren.

Estando la vía interceptada, se ha suspendido por ahora el servicio en la linea del interior.

A las cinco y media de ayer tarde se decía que se oia tocar á somaten en Granollers.»

La Crónica:

«Tristany y Galcerán seguian recorriendo aquella provincia al frente de 800 hombres, y habian amenazado á Manlleu pero sido rechazados. Los periódicos dicen que Tristany no andaba muy de acuerdo con algunos otros cabecillas. Tampoco aclaran las dudas respecto á la situacion de Castells, pues mientras unos lo dan por muerto otros sostienen que solo se hallaba ligeramente herido.

Vich, Balaguer, Esparraguera, Olot y otras poblaciones estaban ya fortificadas: las columnas de tropas, mas que en perseguir á las facciones se ocupaban en distribuir armas á los pueblos.»

El Diario Español:

«El alcalde de Motrico, al frente de los voluntarios de dicha localidad, salió en direccion á Onorro, á cuyo punto habia sido retado por el jesuita Goiriena.

Los voluntarios de Eibar, en cuanto llegó á su noticia la anterior, salieron tambien para aquel punto con objeto de unirse á sus compañeros y batir á la faccion del referido cabecilla.

Pero esto no fué necesario, puesto que á las nueve de la mañana de ayer fué batida en Arechavallaga por fuerzas de la Guardia civil la facción Goiriena, fuerte de 150 hombres, causándola seis muertos vistos y cinco prisioneros, de los cuales dos se encuentran gravemente heridos, y quedando en poder de las tropas unas 50 armas de fuego, 23 bayonetas y 23 cartucheras.

—La partida del cura Santa Cruz asesinó anteayer á un casero de Rteneta y á otro de Oya. Se han tomado por las autoridades civiles y militares todas las medidas conducentes para lograr la captura del expresado cabecilla.

—Los voluntarios de Zarauz se apoderaron ayer de una carga de fusiles destinados á los carlistas.

—Con referencia á noticias del gobernador militar de Teruel, entraron en Mosqueruela 25 carlistas mandados por José Mirabete, que en seguida salió para Vistabella.

—El cabecilla Rada ha exigido al Ayuntamiento de Tafalla el cuarto trimestre de contribucion, conminando con la multa de 1.000 rs. á cada concejal si no le es entregado el importe en el punto en que se halle al espirar el plazo que les ha fijado.

—Los cabecillas Radica y Mendoza se llevaron ayer de San Martín unos 6.000 reales; despues se dirigieron á Olate, donde arrestaron al Ayuntamiento, sustrajeron 40.970 rs., y quemaron los libros del Registro civil.

—El cabecilla Martínez, con 39 hombres sacó ayer raciones de Echalar, dirigiéndose despues á Barran.

—El cabecilla Mendizábal, con una partida de 50 hombres, entró ayer en Belascoin, llevándose el libro del Registro civil.

—Una partida de ocho facciosos capitaneada por Aranguren sustrajo ayer de Lagarda 1.384 rs. del fondo de contribuciones.

—El cura de Guerdiano salió de este punto llevándose un caballo y dirigiéndose hacia Olegue en compañía de otros 12 hombres.

—Los carlistas que vagan por los alrededores de la frontera han amenazado al conductor del correo con fusilarlo si continúa prestando servicio.

—La mayor parte de los grupos carlistas que vagan en Aragón proceden del distrito de Valencia, á donde parece que tratan de dirigirse de nuevo.

—La facción Sales, de 40 hombres, que se hallaba en Rubielos, ha marchado hacia las Cortes de Arenoso.

—Ha quedado interrumpida la comunicación telegráfica entre Ezquiroz y Naoin.

—El cabecilla Rada ha dirigido una circular á todos los jefes de estacion de la línea de Pamplona, amenazando con que serán pasados por las armas todos los empleados de la vía férrea, y destruidas todas sus obras más importantes si no se suspende al recibo de la referida circular la circulacion de trenes entre Alsásua y Zaragoza.

—La facción de Badajoz se hallaba anteayer en Luciana y el jefe de la columna que la persigue se ha dirigido hacia la ribera del Guadiana para practicar un reconocimiento.

—Segun dice un colega, refiriéndose á cartas de Orense, se ha levantado en Rivadavia una partida carlista de 13 hombres mandados por un cojo.

—Está definitivamente acordado por el Gobierno que el general Moriones pase á Cataluña tan pronto como termina la rebelion carlista en Navarra.

La Conviccion:

«Manlleu 1.º de Enero.

Ayer tuvimos el gusto de ser visitados por los bravos voluntarios legitimistas, en número de 700, mandados por Castell, Tristany, Galcerán, con una seccion de caballería al mando de Nastallat. Se nos dijo estar entre los jefes al brigadier Larramendi con su hijo. La villa de Manlleu se ha portado en este caso de un modo digno y caballero, mereciendo los elogios de los jefes, que aseguraban haber recibido en pocos lugares una ovacion semejante, tan general y espontánea, tanto más de aplaudir y de extrañar, cuanto seis dias antes, por motivo del somaten, se habian ido á Vich una buena porcion de vecinos.

Al saberse que llegaban por la parte del puente las tropas de D. Carlos, pararon inmediatamente su trabajo las muchas fábricas que aquí hay, y se atestaron de gentío las calles, reinando la mayor cordialidad durante las cinco horas que aquí permanecieron, con una calma y una serenidad como si no hubiese columnas amadeistas en ninguna parte.

Castell reunió al Ayuntamiento, que habia salido á recibirle, y algunos contribuyentes, y despues de cobrado un trimestre de contribucion, formaron con el mayor orden y partieron en direccion de Torelló.

Acaban de decirme que en Torelló (San Felio) recibió Castell un oficio de S. A. R. el infante D. Alfonso, mandándole: pase al Estado Mayor y cese en las funciones de comandante general de esta provincia. No se sabe aún quien le sustituye, y dícese que Tristany pasa en calidad de general en jefe á la provincia de Lérida.

En San Pedro de Torelló, donde pernoctó la division, han comparecido otras fuerzas, hasta formar un total de 1.200 hombres; no he podido averiguar los nombres de sus jefes. Acaban de decirme que llega al llano la columna de Mola y Martínez, que ha sufrido muchas bajas en la última marcha custodiando el convoy que se dirige á Berga.

—Dice también la misma Conviccion en su número del 8.

«En seguida que S. A. el infante D. Alfonso de Borbon y Austria, se encargó del mando de las fuerzas de este Principado, que fué el día 1.º del corriente, llamó al cuartel general al Excmo. Sr. D. Juan

Castells, comandante general de esta provincia, para tenerle á su lado y darle con ello una prueba de la alta consideracion que le merece el jefe que primeramente enarbó la bandera de la legitimidad.

A consecuencia de lo cual, el coronel D. Jerónimo Galcerán fué nombrado por S. A. comandante general interino de esta provincia, cuyo nombramiento, segun personas de toda confianza, ha recibido ya.»

Y en el del 12, es decir, de anteayer, contesta á *La Crónica* de Cataluña, lo siguiente:

«Insistimos en lo mismo: Castell es está vivo, y desde los primeros dias del corriente se le llamó al cuartel general.»

La Esperanza:

«Era ya excusado desmentir lo de la prision de Velasco, porque estaba ya desmentido por las correspondencias de *La Esperanza*; pero para satisfaccion de los liberales, les diremos que el preso en el túnel de Lizarraga es D. Eduardo Blasco Miralles, y que del brillante jefe D. Gerardo Martínez Velasco, tendrán noticias dentro de pocos dias.»

La Correspondencia:

Una carta de Vitoria que tenemos delante dice acerca de la sublevacion carlista:

«En la provincia de Alava no hay un solo carlista en armas, lo que se debe en gran parte á los miliones que la recorren en grupos de 16 hombres en todas direcciones, de dia, y sobre todo de noche, habiéndose conseguido por este sistema hacer fracasar tres movimientos locales. El país no responde á las excitaciones de algunos jefes de segundo órden que andan ocultos; así es que, con la venida de Moriones, es de esperar que la sublevacion en las Vascongadas y Navarra termine muy pronto.

El día 10 entró en Vitoria una pequeña columna de tropa, de la parte de Navarra, conduciendo prisioneros un soldado, segun parece, de Cantabria, y el cabecilla Blasco, y no Velasco, como han dicho los periódicos.

—Los jefes de la línea férrea de Pamplona á Alsásua han sido amenazados por Rada con pena de muerte si no suspenden la circulacion de trenes entre Alsásua y Zaragoza.»

El Tiempo:

«La facción Cucala fué batida anteayer en las Cuevas de Vinromá, y segun noticias particulares, y hasta hoy no confirmadas, tuvo aquella 13 muertos.

—Hoy ha salido de Morella el capitán general de Valencia, con direccion á Lucena, en cuyo distrito se encontraba la facción Cucala.

El cuartel general del ejército del Norte se encontraba hoy en Estella.»

La Reconquista:

«Segun nuestras noticias, Saballs, en la accion que sostuvo contra Cabrinety y otro jefe, y en la cual se dice que murió Frigola, hizo muchos prisioneros, que tal vez lleguen á ciento, de los cuales se agregaron muchos á las fuerzas leales, entre ellos un sargento de civiles graduado de alférez, que ha escrito refiriendo la accion.

De Lérida sabemos que el 5 y el 6 del corriente se hallaba Camats en Cubells con 600 hombres, formando ocho compañías, ó sea dos batallones bien organizados, con sus correspondientes capellanes.

En Alós se encargó el día 8 del mando interino de la provincia el Sr. Nasarre, marchando el Sr. Torres á unirse con el cuartel general de S. A. el infante D. Alfonso.

El 10 por la mañana Camats y Nasarre con 800 hombres penetraron en la importante villa de Tren p, despues de tres horas de fuego y de haber incendiado las puertas. Desarmaron á 150 cipayos, cobraron la contribucion y recaudaron el poco dinero que habia en la aduana y demás administraciones del Gobierno.

Camats, de 500 hombres con que desde Las Garrigas subió á la montaña, ha aumentado hasta 1.000 hombres por lo menos.

Se han pasado unos cuantos soldados y carabineros con armas y bagajes.

Se espera de un momento á otro que vaya el general Tristany á encargarse del mando definitivo de la provincia.»

—El S. Eduardo Blasco preso en la cárcel de Vitoria, dirige á *La Correspondencia* un comunicado, del cual nos manda copia, en el que se desmiente que fuese el general Velasco preso en el túnel de Lizarraga.

El preso fué el comunicante, Sr. Blasco, que estaba tranquila é inofensivamente sentado en la cocina de la casa del peon caminero de dicho camino, de la cual acababa de salir una pequeña partida, compuesta de siete hombres, incluyendo su jefe, el Sr. Navarro.

Una columna acometió á la partida; pero como ésta habia desaparecido, cogieron los soldados al inofensivo Blasco, que no fué fusilado gracias á la intervencion del carabinero Pablo Vicente.

—*La Correspondencia* de anoche coincide con nuestro *Ultima hora* al dar la noticia de que no era oficial la muerte de Castell.

Hoy, sobre esto mismo, dice *El Imparcial*:

«La muerte de Castell es objeto de controversia en todos los círculos oficiales, pues aunque se sostiene, la noticia resulta sólo que es de referencia, aunque confirmada por varias autoridades, á quienes se les da como un hecho indudable.»

Lo que resulta es que el general Castell no ha muerto, y que irá, como Torres, á formar parte del cuartel general del infante.

—Una carta publicada anoche por *La Esperanza* dice que el Sr. Velasco se ha puesto ya al frente de las fuerzas de Vizcaya, habiendo aparecido en Villaró.

—Dícese que ha habido una refriada

cion en Navarra, cuyos resultados se ignoran.

SECCION OFICIAL

Por el Ministerio de Gracia y Justicia publica hoy la *Gaceta* los siguientes decretos:

Declarando apto para volver al servicio judicial á D. José Cáceres y Muñoz, magistrado cesante.

Promoviendo á las plazas de magistrados de la Audiencia de Palma á D. Pedro Nolasco Sagredo, y á D. Felipe Antonio Arruche, y de la de Orense á D. Hermógenes Macía Castelo.

Por el Ministerio de Fomento se publica el siguiente: Concediendo la cruz sencilla de María Victoria á D.ª Segunda Oñate.

Se ha dispuesto que la cátedra vacante en la escuela de veterinaria de Fisiología é Higiene, Mecánica animal, aploinos, pelos y modo de resasar, antes de proveerla por concurso, se tenga presente lo que dispone el art. 19 del Reglamento de dichas escuelas.

Segun anuncia la *Gaceta* de hoy la Reina se halla próxima á entrar en el noveno mes de su embarazo.

—Los opositores á las cátedras de Principios generales de Literatura y Literatura española, vacantes en la Universidad central se presentarán en el día 30 del corriente mes, á las dos en punto de la tarde, en el Salon de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Escuela, para comenzar los ejercicios de oposicion.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

(Continuacion.)

En los casos de encabezamiento, el ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para que los Ayuntamientos verifiquen la cobranza de su cuenta y responsabilidad, sujetándose en la distribucion de cupos gremiales á las tarifas y reglamento vigentes, y considerándose modificados en cuanto los artículos se opongan al propósito indicado.

Los Ayuntamientos, durante el tiempo de su encabezamiento, utilizarán en su presupuesto de ingresos cuantos sobrantes tengan las matriculas y el importe de las altas y adiciones procedentes de nuevos industriales ó de descubrimientos sucesivos, así como la parte de recargos que por ocultaciones de todas clases deba percibir el Tesoro; pero quedando sujetos á la aprobacion previa de la Administracion económica provincial los actos, formularios ó cuadernos cobratorios.

Tercera. El Gobierno adoptará las disposiciones convenientes para asegurar los rendimientos de este impuesto y mejorar su imposicion y administracion. También modificará ó alterará, previo dictamen del Consejo de Est. do, el reglamento y las tarifas vigentes en sentido favorable á la mayor equidad contributiva y al desarrollo de la industria y del comercio.

Cuarta. Los recargos provinciales y municipales no podrán exceder de 30 por 100.

Quinta. Serán incluidos en la tarifa 2.ª de la contribucion industrial:

Con el 5 por 100 de la retribucion, sueldo ó asignacion que perciban por sus respectivos cargos:

Los Administradores Jefes y empleados de las oficinas de la Real Casa y Patrimonio, y los Contadores, Mayordomos, Jefes y empleados con más de 1.500 pesetas anuales en las oficinas y escritorios de los Grandes de España, títulos de Castilla, banqueros, y demás casas particulares.

Sexta. Se impondrán y exigirán con separacion ó independencia de toda otra cuota, modificando en esto el artículo 33 del reglamento de 20 de Marzo de 1870, las que se hayan señalado por las tarifas del mismo reglamento ó posteriormente á las industrias de:

Venta de sal comun ó purificada. Venta de tabacos de todas clases y marcas; y de picaduras procedentes de Ultramar.

Y venta del aceite mineral y gas-mille. Séptima. Las disposiciones contenidas en el Apéndice letra A para recaudar la contribucion territorial números 5.ª al 8.ª son aplicables á la recaudacion del subsidio industrial.

Madrid 26 de Diciembre de 1872.—El Ministro de Hacienda, José Echegaray.

APÉNDICE LETRA C.

Bases relativas al impuesto sobre derechos reales y trasmision de bienes.

Primera. Contribuirán al impuesto sobre los derechos reales y trasmision de bienes:

1.ª Las traslaciones de dominio de bienes inmuebles y las de derechos reales sobre los mismos.

2.ª La constitucion, reconocimiento, modificacion ó extincion de derechos reales afectos á los bienes inmuebles.

3.ª Las trasmisiones de dominio de bienes muebles que se verifiquen por causa de muerte.

Y 4.ª Las de igual naturaleza que se efectúen por consecuencia de actos judiciales ó administrativos, ó en virtud de contratos no hipotecarios otorgados ante escribano.

Segunda. Las adjudicaciones en pago, compra, venta, reventas y cesiones á título oneroso satisfarán el 3 por 100.

En el contrato de compra-venta con cláusula de retrocesion, si por cumplirse la condicion impuesta vuelve la propiedad al vendedor, pagará éste el 1 por 100.

En las permutas pagará cada permutante el 150 por 100 del valor igual de los bienes respectivos; y por la diferencia de valor, si resultase entre unos y otros, pagará el 3 por 100 aquel que figure como

mayor adquirente en la cantidad que lo sea. Por las adquisiciones de bienes y derechos reales correspondientes á la mitad reservable de vínculos y mayorazgos continuarán satisfaciendo el 2 por 100 los inmediatos sucesores de los mismos.

En las herencias se devengarán los derechos que á continuacion se expresan:

Ascendientes y descendientes.....	1 por 100
Cónyuges y ascendientes y descendientes naturales legalmente declarados.....	175
Colaterales de segundo grado y ascendientes y descendientes naturales no declarados legalmente.....	3
Colaterales de tercer grado.....	425
Idem de cuarto grado.....	550
Idem de grados más distantes.....	675
Extraños.....	8

Por los legados y donaciones se pagarán los derechos siguientes:

Ascendientes y descendientes.....	150 por 100
Cónyuges y ascendientes y descendientes naturales legalmente declarados.....	250
Colaterales de segundo grado y ascendientes y descendientes naturales no declarados legalmente.....	4
Colaterales de tercer grado.....	550
Idem de cuarto grado.....	7
Idem de grados más distantes.....	850
Extraños.....	10

Los bienes y derechos reales aportados á la constitucion de toda clase de Sociedades pagarán el 0,50 por 100. Igual cuota satisfarán al tiempo de disolverse, convertirse ó transformarse las Sociedades, las adjudicaciones ó trasmisiones que se hagan á los socios ó á otra Sociedad de los bienes ó derechos reales que constituían el todo ó parte del haber social. Si en estos casos se adjudican á un socio los mismos bienes ó derechos que aportó, sólo pagará 0,25 por 100.

La constitucion, reconocimiento, modificacion ó extincion de los derechos reales impuestos sobre bienes inmuebles satisfarán por regla general el 3 por 100.

La constitucion, reconocimiento, modificacion ó extincion del derecho de hipoteca pagarán el 1 por 100 de su valor. Los préstamos sobre bienes inmuebles dejarán de figurar en la tarifa 2.ª, epígrafe número 25 del Reglamento de 20 de Marzo de 1870 de la contribucion industrial.

La constitucion del arrendamiento de bienes inmuebles por seis ó más años, la de aquel en que se anticipen tres ó más anualidades y la del que sin tener estas condiciones deba inscribirse en el Registro de la propiedad por convenio expreso de las partes, satisfarán el 0,20 por 100.

La constitucion, reconocimiento, modificacion ó extincion de pensiones pagarán, si la pension es vitalicia ó sin tiempo limitado el 2 por 100; si es temporal de menos de 20 años el 1; de menos de 35 años el 1,50, y si excede de este tiempo el 2.

Las traslaciones de bienes muebles ó semovientes, verificadas en virtud de actos judiciales ó administrativos ó de contratos otorgados ante Escribano, satisfarán el 1 por 100 si por esos actos ó contratos se adjudican, declaran reconocen ó tramsen en perpetua, indefinida ó irrevocablemente á favor de alguno cantidades en metálico, efectos públicos ó comerciales, frutos y en general toda clase de bienes muebles ó semovientes. Los bienes muebles ó semovientes que en virtud de actos ó contratos de la expresada clase se tramsitan revocable ó temporalmente pagarán el 0,50 por 100.

SECCION DE NOTICIAS.

De Roma dicen que tan pronto como Su Santidad tuvo la noticia del fallecimiento del desterrado de Chislehurst, por el cardenal Antonelli, á quien se la habia comunicado el cardenal Bonaparte, mandó expedir un telegrama á la emperatriz Eugenia expresándole el sentimiento que le causaba la inmensa desgracia que afligia á la familia imperial.

Los diarios de Milan han abierto una suscripcion para elevar un monumento á Napoleón III en aquella ciudad, que fué la primera de Italia libertada por las armas de Francia.

En Valladolid se ha desplomado el embovedado de una alcantarilla, en ocasion de que la estaba limpiando un jornalero que quedó muerto en el acto.

La corte de Viena vestirá tambien de luto, como la de Gran-Bretaña, por la muerte del emperador Napoleon. *La Correspondencia Austriaca* anuncia que durará doce dias.

Los quintos agregados al regimiento de Córdoba, de guarnicion en Valladolid, han jurado la bandera dando vivas á la libertad, á la Constitucion y al Rey.

El día de Año Nuevo Mr. Thiers recibió de un anonimo una caja que contenia un magnifico bronco que representa la *noche*, acompañado de estas palabras: *Regalo de un admirador*. Esta obra de arte que dicen es notable, vale de 2 á 3.000 francos.

Dicen de Londres que se encuentra enferma de alguna gravedad la ex emperatriz Eugenia.

Dias pasados se presentó en la casa Al-tayo de Ser ariola una partida de ladrones. La duña y un niño eran las únicas personas que habia en la casa. Los ladrones sa-

quearon la habitacion y se llevaron cuanto quisieron. El dueño estaba ausente, y al regresar se encontró con su mujer degollada y la cabeza casi separada del tronco ó sostenida por la piel. Nada se supo del niño hasta que al día siguiente los vecinos organizaron una batida y lo encontraron caáver y completamente destruido en un barranco. En esta requisita se encontró otro caáver de un sujeto desconocido que al parecer habia sido asesinado.

El domingo por la noche estalló en Lisboa una violenta tempestad. El viento, especialmente en los alrededores de la ciudad, arrancó árboles, derribó paredes é hizo otros destrozos.

Hemos recibido el número 14 de la revista quincenal «La Ciencia al alcance de todos», que contiene las siguientes materias:

- Seccion científico-popular. — Química, IV. El agua. — Zoología. Selacios. — El tiburón. — Ciencia familiar.
- Seccion agrícola. — Viticultura, V. — Fermentaciones. — Explotaciones agrícolas, VIII. — Explotacion de una finca. — Caminos vecinales, III. (Continuacion). — Plantas útiles, I. La grama. — Aves de corral, I. El casuario de Nueva Holanda. — Noticias agrícolas.
- Seccion industrial. — Motores hidráulicos. — La dinamita.
- Seccion de variedades. — Efectos del calorífico en la vegetacion. — El exterminador de las avispas. — Noticias. — Estado de los campos. — Folletín.

ADVERTENCIA.

Muchos son los escritores á este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañía Colonial, á lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas lo menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la Compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

BOLSA DE MADRID.

FONDOS PÚBLICOS.	DEL 13	DEL 14	DEL 15	DEL 16
Renta p. n. del 3.	24-30	24-50	20	»
Id. p. n. de 4.	24-25	24-55	30	»
Id. fin de mes.	0-00	00-00	»	»
Renta perp. exter.	28-30	28-40	10	»
Deuda del personal	00-00	00-00	»	»
\$ proced. diferido	00-00	00-00	»	»
Id. fin de mes.	00-00	00-00	»	»
Deuda material	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecar.	00-00	00-00	»	»
Id. 2.ª serie	00-00	101-25	»	»
Banco de España	182-00	182-00	»	»
Banco del Tesoro	75-25	75-60	35	»
Obligaciones 3000.	48-40	48-70	30	»
Id. nuevas	00-00	00-00	»	»
Id. de 25000.	47-90	48-10	20	»
Id. nuevas	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1859	00-00	00-00	»	»
Agosto de 1852	00-00	00-00	»	»
Julio de 1856	00-00	00-00	»	»
Lóñes á 90 d. f.	49-30	49-25	5	»
París á 3 d. v.	5-16	5-16	»	»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

- Guadalupe.**—J. M. B.—Pagó fin Marzo y los Sres. D. F. V. y D. J. V.
- Galisteo.**—M. B.—Pagó fin Marzo.
- Granada.**—G. L.—Pagó fin Junio y D. J. R. A. á 16 Abril y D. J. P. á fin Marzo.
- Plasencia.**—J. N. A.—Renovada la suscripcion de D. V. R. pero sin duda se olvidó V. mandar la libranza, pues vino la carta sin nada.
- Quintanilla de Somoza.**—A. F. P.—Pagó fin Febrero.
- Santa María de Villalba.**—P. T.—Suscrito D. J. M. y pagó fin Marzo.
- Ledesma.**—J. N.—Pagó fin Marzo.
- Laredo.**—C. V. y A.—Pagó fin Marzo.—Damos queja á Correos.
- Cangas.**—A. C. M.—Pagó fin Marzo.
- Gullarey.**—M. C.—Suscrito, y pagó fin Junio.
- Tariego.**—V. P.—Damos queja á Correos, pues de aquí sale con regularidad.
- Zamora.**—A. M.—Renovada suscripcion.
- Fermoselle.**—V. I. C.—Recibida la tercera libranza y pagado 15 Febrero.
- Fronista.**—A. del H.—Pagó fin Marzo.
- Cañiza.**—A. R. S.—Pagó fin Enero.
- Rianjo.**—S. R. M.—Damos queja á Correos, pues de aquí sale con regularidad.
- Albuñol.**—F. R. G.—Pagó fin de Marzo y D. J. R. R.
- Albaitiel del Arzobispo.**—B. M.—Pagó EL POPULAR y Eco Agrícola á fin Junio.
- Albuñol.**—M. C.—Pagó fin Marzo.—Damos queja á Correos.
- Fuentes de Leon.**—S. T.—Suscrito y pagado 15 Marzo.—La suscripcion son 12 reales trimestre.
- Villacanas.**—P. M. de los S.—Pagó fin Marzo.
- Castrogeriz.**—V. G.—Suscrito.—No se ha recibido la libranza.—Sirvase V. pedir una segunda y mandarla.
- Baza.**—S. L.—Pagó fin Febrero.
- Hiberales.**—M. A.—Pagó fin Febrero.

SANTO DE MAÑANA.

San Marcelo, p. y mr., San Fulgencio.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 1/2 ctms. de peseta la línea; por 2 á 9; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; las blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los examina-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Antonio, ab. y Sta. Estefanía.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de la Merced.—Habrá misas hasta la una en Agustinas y hasta las doce en la Merced.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 10 en la iglesia de Sta. Florentina, y á las 8 en la de S. Juan Bautista.

El domingo 26 se harán los ejercicios del Sto. Patriarca en San Nicolás á las 3.

Todos los asociados que el día 18 confesados y comunicados visiten una iglesia y rogaran por los fines acostumbrados, gozarán indulgencia plenaria.

Ha fallecido D.ª Paz García de Conejeros.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 15

Frigo del país, de 14:37 á 13:25 pts.
Cebada, . . . de 5:00 á 5:25
Maiz, . . . de 6:30 á 8:00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
— id., 2.ª	3 15 t.	10 30 m.
— de Alicante	8 30 n.	1 t.
— de Lorca y Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.

Función para hoy jueves 16, á las 7 y media de la noche, 3.ª del tercer abono.

Se pondrá en escena la zarzuela *Lula* en 3 actos, titulada:

Robinson.

Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso, 2.—Soldados sin graduacion, 1.

BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALON

del teatro de Romez.

jueves y viernes, desde las 11 de la noche á las 3 de la madrugada, á 4 rs. billete y gratis las señoras disfrazadas.

ANUNCIOS.

Se necesita un muchacho de doce á quince años para el servicio del establecimiento de LA PAZ y otro mas para aprendiz de cajista.

A las familias.

En la taberna de S. Nicolás, se venden los fideos finos y toda clase de pasta, á 22 rs. arroba, y pan blanco de 1.ª clase á 6 cuartos libra. 30—29

LA PRENSA,

diario político y de noticias. MADRID.

El mas barato de España.

Madrid, un mes. . . . 4 rs.
Provincias, trimestre. . . 20 »
Paquete de 26 números para los vendedores de Madrid y provincias. . . 3 »

Contiene: artículos políticos y de interés general.
Una completísima sección de noticias.

Revista semanal y agrícola con los principales mercados nacionales y extranjeros.

Lista de la Lotería.

Preciosas novelas publicadas en forma para poderlas encuadernar. Para hacer la suscripción ó recibir los paquetes para la venta

bastará dirigirse en carta certificada al director ó administrador de *La Prensa*, Jacometrezo, 7 y 9, principal, Madrid.



Las Pastillas de DEHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes. En Paris, DEHAN, Faubourg Saint Denis, 90.—En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31. en Murcia, Martínez y D. Lucas Serrano 50—1

Calendarios.

Como todos los años, el establecimiento de LA PAZ tendrá á la venta un surtido variado para satisfacer á sus numerosos favorecedores. Al presente tiene ya á la venta los siguientes:

El Firmamento, calendario zaragozano para 1873, por D. Mariano Castillo y Osceiro, á 12 céntimos de peseta (12 real).

El Omnibus, almanaque ilustrado para 1873, á peseta.

Quedan algunos de años anteriores y se esperan la *Agenda de Bufete* y el *Calendario americano*, aparte de otras novedades de este género.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctms.

Parte de defunción, á 25 ctms. Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctms.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctms.

Parte de nacimiento, á 25 ctms. Fées de vida, á 25 céntimos.

LEYES.

Ley provincial vigente, á 2 rs.
Ley municipal vigente, á 2 rs.
Ley electoral vigente, á 2 rs.
Ley de aguas vigente, á 4 rs.
Ley de disenso paterno, á 1 real.
Ley de caserías, á 6 ctms.
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Papeletas á 4 columna. . . . 30
Id. á 2 id., apaisadas. . . 60
Id. á 2 id., largas. . . . 120

Se admiten hasta las 4 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 25 por 100.

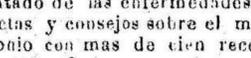
El Amigo de Confianza.

tratado de las enfermedades secretas y consejos sobre el matrimonio con mas de cien recetas, un tomo 6 rs.

Punto de venta en Murcia, redacción de LA PAZ.

Facturas

PARA EL COBRO DE CUPONES. se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.



Quedan ilustraciones de los más vitales dolores de mujer.—Conservación de la juventud y las niñas. Depósito en Murcia, Sordo, L. F. y C.ª, Sordo, 31, principal, Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez, Platería, 53.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS,

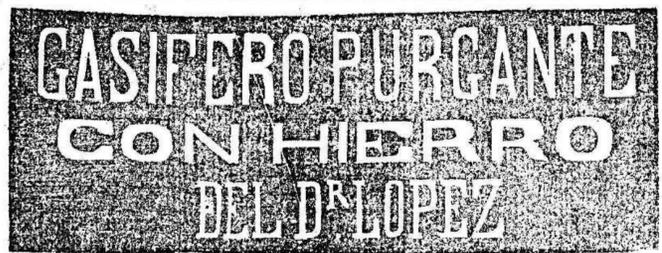
para Montevideo y Buenos-Aires.

SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 22 del actual el magnífico vapor de 3.000 toneladas *La Pampa*, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.—Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchón, cacerera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carné y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.
Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos X fé, 10; bajos, Barcelona. 4—2



Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.
Precio de la caja, 5 rs.
Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Rufina, 10.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—214

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5.000 por un interés moderado. También se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.

Dirigirse W. C. C. 16, Gould Square, LONDRES. 78—70

LA VULNERINA cura todas las heridas,

contusiones, rasguños, quemaduras, mordeduras, llagas recientes ó antiguas, con una sola aplicación, úlceras varicosas y otras, y hace desaparecer toda fetidez.—Ataca las hemorragias, neutraliza las picaduras de insectos venenosos, moscas perniciosas, abejas, avispas, mosquitos, ranas, escorpiones y otros.

Este verdadero tesoro de la madre de familia y del jefe de taller, basado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica ha sido compuesto por los Sres. Maurel, padre é hijo, doctores de la facultad de París, profesores de química é higiene, farmacéuticos de primera clase, antiguos preparadores para las clases del célebre Vauquelin en el Museum, etc.

—Paris, Philippe y Compañía, 24, rue d'Engliem.—Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por menor á 10 rs. En Murcia, D. Pedro Leante. 48—30.

Cafés y Tés superiores

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delezados artículos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del esmerado esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, farrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

À LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecha en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 ctms. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctms.—También hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilacion, en las Eritrocifalias, en la debilidad producida por las Hemorragias y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasion de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la población, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.—Precio 10 rs. frasco.—Depósito central, D. Manuel Pastor, Montera, 31, Madrid.

En Murcia D. Manuel Martínez, Platería, núm. 53.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico redactado por los primeros literatos de España, é ilustrado por los más notables artistas nacionales y extranjeros. Se envían números de muestra, grátis, á todo el que lo solicite á su Administración, calle de Carretas, 12, principal, MADRID.

La empresa de este periódico es la misma que la de la *Moda Elegante Ilustrada*, y obtienen una rebaja y una prima los que se suscriben á ambas publicaciones. Se suscribe en provincias, en las principales librerías.— Véase el Prospecto.

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.